



## **RESOLUCIÓN O. N° 123/2021**

**ANT.:** Resolución O. N° 015, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Cisterna

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de La Cisterna

**SANTIAGO**, 08 de Marzo de 2021

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 015, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Cisterna, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



## DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE LA CISTERNA

Comuna de La Cisterna  
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 18  
Cantidad de candidatos  
Gobernadores Regionales: 8  
Convencionales Constituyentes: 50  
Constituyentes Indígenas: 66  
Alcaldes: 6  
Concejales: 70

### Espacio público N°01: Plaza Manuel Rodríguez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur y después de Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	2

### Espacio público N°02: Plaza El Salitre

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



### **Espacio público N°03: Plaza Torreblanca**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°04: Alberto Hurtado**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>

### **Espacio público N°05: Famae**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego de Poniente a Oriente y después de Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>

### **Espacio público N°06: Ángel Burgueño**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Contra el sentido de las manecillas del reloj

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>



### **Espacio público N°07: Los Bomberos**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>

### **Espacio público N°08: Plaza Dr. Diego Whittaker**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur y después de Oriente a Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°09: Plaza Arturo Prat**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego de Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>



### **Espacio público N°10: Plaza María Eugenia**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Oriente a Poniente, formando una U contorno de plaza

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°11: Jorge Alessandri Rodríguez**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente y luego de Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°12: Plaza Lo Ovalle**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>



### **Espacio público N°13: Fernández Albano – Eulogio Altamirano**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°14: Plaza Isabel La Católica**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°15: Plaza Fernández Albano - Covadonga**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Elías Fernández Albano entre Covadonga y San Rafael.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Elías Fernández Albano entre San Rafael y 16 metros al Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>



### **Espacio público N°16: Bandedjón Central Goycolea**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedjón Central Av. Goycolea entre La Vendimia y Diego Portales.

Tramo 2: Bandedjón Central Av. Goycolea entre Diego Portales y Los Nogales.

Tramo 3: Bandedjón Central Av. Goycolea entre Los Nogales y Alonso de Ercilla.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>5</b>
Concejales	<b>2</b>

### **Espacio público N°17: Joaquín Prieto Vial**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: José Joaquín Prieto Vial Oriente entre Zúrich Sur y Maillén.

Tramo 2: José Joaquín Prieto Vial Oriente entre Maillén y Tabón.

Tramo 3: Joaquín Prieto Vial Oriente entre Tabón y Locarno Sur.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°18: Los Morros**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>



Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

#### **VRT**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Cisterna
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.